JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO SECRETARÍA GENERAL

ESTADO No. 034 DE 26 DE ABRIL DE 2017.

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISION	FECHA DE AUTO
2017-00231-00	TUTELA	FRANCISCO HERNANDEZ MARTINEZ	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS – ELECTRICARIBRE S.A E.S.P	AUTO CONCEDE	25/04/2017
2017-00380-00	NULIDAD SIMPLE	MANUEL JULIAN PEREZ BARANDICA	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANQUILLA	INADMITASE LA DEMANDA	25/04/2017
2017-00384-00	NULIDAD SIMPLE	CARLOS MONTOYA MOJICA	ELECTRICARIBE S.A ESP	AUTO INADMITE	25/04/17
2017-00426-00	NULIDAD SIMPLE	EDINSON LUIS PEÑA RODRIGUEZ Y OTROS	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA – SUGEIS LOZANO AMADOR	AUTO INADMITE	25/04/2017
2017-00185-00	REPARACION DIRECTA	TAIZON JOSE JORDAN MOSQUERA Y OTROS	LA NACION — POLICIA NACIONAL	AUTO ADMITE	25/04/2017
2017-00253-00	CUMPLIMIENTO	JUAN DAVID MURCIA HIGGINS	MUNICIPIO DE SOLEDAD	AUTO CONCEDE	25/04/2017

De conformidad con lo previsto en el artículo 201 del CPACA se le notifica a las partes las anteriores decisiones, se fija por el término de un (1) día hoy veintiséis (26) de abril de dos mil diecisiete (2017) en la página web de la rama judicial y en la cartelera del Juzgado Catorce Administrativo del Circuito de Barranquilla, siendo las 7:00 de la mañana y se desfija a las 4:00 de la tarde.

ESTADO No. 034 DE 26 DE ABRIL DE 2017.	
ABINIL DL 2017.	GUISELLA ROSANIA NAVARRO.
	SECRATARIA.